



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS DE I+D EMPRESARIAL	IN852F	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN

PAÍS					
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
PARROQUIA	LUGAR				

CONTACTO

PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	PREFIJO	OTRO TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO



DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

SOLICITA ANTICIPO ☐ SÍ ☐ NO

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

CNAE

SECTOR DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los datos del proyecto (título, presupuesto y el resumen) serán públicos. Por lo tanto, realice una breve descripción del mismo, que sea comprensible para la ciudadanía y sin incluir contenidos confidenciales.

TÍTULO DEL PROYECTO

ACRÓNIMO

RESUMEN

CLASIFICACIÓN DO PROXECTO SEGUNDO A ACTIVIDADE SUBVENCIONABLE

ES UN PROYECTO STEP? ☐ SÍ ☐ NO

(Si la respuesta a la cuestión anterior es "sí" deberá adjuntar, junto con este anexo, el cuestionario de cumplimiento del Reglamento STEP).

DURACIÓN DEL PROYECTO

FECHA INICIO

FECHA FIN



COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CON LA RIS3 DE GALICIA (ver anexo X). (Solo una prioridad y cadena de valor)

RETO RIS3		PRIORIDAD RIS3	
ÁMBITO DE PRIORIDAD RIS3			
CADENAS DE VALOR RIS3			

ALINEAMIENTO CON LA RIS3 GALICIA

Describe el encaje con la RIS de Galicia señalado anteriormente (máximo 250 caracteres).

PALABRAS CLAVE (pocas palabras separadas por ',')

DATOS DEL LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL PROYECTO

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
COORDENADAS UTM / LIGAZÓN GOOGLE MAPS					



TIPO Y CATEGORÍA DE LA EMPRESA

LOS DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA, calculados según el Reglamento (UE) núm. 651/2014, de 17 de junio de 2014, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas son los siguientes:

PERÍODO DE REFERENCIA	AÑO	EFFECTIVOS (UTA)	VOLUMEN DE NEGOCIO	BALANCE GENERAL
Último ejercicio Estos datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no cerraran aún sus cuentas se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.				
Ejercicio anterior Datos del ejercicio contable inmediatamente anterior al último cerrado.				

CATEGORÍA DE LA EMPRESA

TIPO DE EMPRESA SEGÚN VINCULACIÓN

SI LA EMPRESA PERTENECE A UN GRUPO EMPRESARIAL, DENOMINACIÓN DEL GRUPO



PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

Núm ¹	CATEGORÍA ACTIVIDADE ²	TIPO DE GASTO ³	CONCEPTO DE GASTO ⁴	INICIO ACTIVIDAD	2026	2027	2028	COSTE TOTAL
								0,00
TOTAL					0,00	0,00	0,00	0,00



RESUMEN PRESUPUESTARIO ELEGIBLE DEL PROYECTO DE I+D EMPRESARIAL

Concepto de gasto	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	TOTAL
1.1 Costes de personal propio				
1.2 Costes de personal de nueva contratación				
1 Costes de personal				
2.1 Costes de equipación y material instrumental de nueva adquisición (amortización)				
2.2 Materiales, suministros y productos similares.				
2.3 La adquisición de patentes				
2 Costes de suministro				
3.1 Subcontrataciones/Subcontrataciones (incluyen servicios tecnológicos externos)				
3.2 Costes de contratación del informe de valoración DNSH				
3.3 Costes de contratación externa del plan de comunicación				
3 Costes de subcontratación y contrataciones externas				
4 Costes indirectos (15% de los costes de personal)				
COSTE TOTAL DEL PROYECTO I+D				
Intensidad de la ayuda SUBVENCIÓN SOLICITADA				

¹ Número correlativo de la actividad.

² Según las categorías de actividad subvencionables según el artículo 5.

³ Seleccione el gasto que corresponda, según los artículos 7-13 de la convocatoria.

⁴ Especificar la entidad proveedora si se conoce y definir el concepto de gasto en el que se incurre. En el caso de ser coste de personal incluirlo nominalmente o su perfil si es de nueva contratación, de acuerdo con el establecido en el artículo 9 de la convocatoria.



ORGANIZACIÓN, DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y RECURSOS

1. ORGANIZACIÓN

CAPITAL SOCIAL/ACCIONARIADO

CAPITAL SOCIAL ACTUAL (EUROS)	AÑO

RELACIÓN DE ACCIONISTAS/PARTÍCIPES/SOCIOS

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	%	PYME?	NACIONALIDAD	PÚBLICO/PRIVADO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	NACIONALIDAD

FILIALES

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	%	ACTIVIDAD PRINCIPAL	PAÍS DE ORIGEN



2. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE LA EMPRESA

A. BALANCE ABREVIADO	2022	2023	2024
TOTAL ACTIVO			
Activo no corriente			
Activo no corriente			
Activo corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Inversiones financieras a corto plazo			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Resto activo corriente			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Patrimonio neto			
Fondos propios			
Resto patrimonio neto			
Pasivo no corriente			
Deudas a largo plazo			
Resto pasivo no corriente			
Pasivo corriente			
Deudas a corto plazo			
Resto pasivo corriente			

B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	2022	2023	2024
Ingresos de explotación			
- Costes variables			
= Margen bruto			
- Costes fijos, de estructura			
= Resultado bruto de explotación (EBITDA)			
- Amortización			
= Resultado neto de explotación (EBIT)			
+ Ingresos financieros y excepcionales			
- Gastos financieros y excepcionales			
= Resultado antes de impuestos (EBT)			
- Impuesto sobre sociedades			
= Resultado neto			



3. RECURSOS

A. PERSONAL	2022	2023	2024
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN			
PRODUCCIÓN			
VENTAS			
PERSONAL I+D			
TITULADO/A S.			
NO TITULADO/A S.			
HOMBRES			
MUJERES			
TOTAL			

B. RECURSOS DEDICADOS A I+D ANUALMENTE	2022	2023	2024
TOTAL INMOVILIZADO			
INMOVILIZADO MATERIAL			
TERRENOS Y EDIFICIOS			
APARATOS Y EQUIPAMIENTOS			
INMOVILIZADO INMATERIAL			
TOTAL GASTOS CORRIENTES			
PERSONAL			
MATERIALES			
COLABORACIONES EXTERNAS Y OTROS GASTOS			
APARATOS Y EQUIPAMIENTOS			
TOTAL			

C. BALANZA DE PAGOS	2022	2023	2024
SALDO COMERCIAL			
EXPORTACIONES			
IMPORTACIONES			
SALDO TECNOLÓGICO			
COBROS DEL EXTERIOR			
PAGOS AL EXTERIOR			
SALDO TOTAL			



D. PRINCIPALES PRODUCTOS O LÍNEAS DE PRODUCTOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO

PRODUCTO O LÍNEA	VENTAS TOTALES (%)	VENTAS NACIONALES (%)	EXPORTACIONES (%)	TOTAL

E . OTROS

LA EMPRESA ESTÁ OBLIGADA A DISPONER DE UN PLAN DE IGUALDAD? ☐ SÍ ☐ NO

CUENTA LA EMPRESA CON UN PLAN DE IGUALDAD? ☐ SÍ ☐ NO

CREACIÓN DE EMPLEO ESTIMADO DEBIDO A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO:

NÚMERO DE CONTRATOS DE NUEVA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE SE INCORPORA A LA ENTIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO	2026	2027	2028	TOTAL
MUJERES				
HOMBRES				
TOTAL				



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para esta misma finalidad o proyecto, ni para las mismas partidas de gasto, procedentes de cualquiera la administración o ente público o privado, nacional o internacional para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para esta misma finalidad o proyecto, o para las mismas partidas de gasto, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

FECHA SOLICITUD	FECHA CONCESIÓN	ORGANISMO	PROGRAMA CONVOCATORIA	IMPORTE (€)	TIPO (SUBVENCIÓN, PRÉSTAMO...)	DISPOSICIÓN REGULADORA	

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos, y que acepta las condiciones y las obligaciones de las ayudas a proyectos de I+D empresarial.

3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Estar al día en el pago de deberes por reintegro de subvenciones, conforme el artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, y de reembolso de préstamos o anticipos concedidos con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

6. Que no está sujeta a una orde de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que declarase una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

7. Que mantendrá un sistema de contabilidad separada o un código contable acomodado en relación con todas las transacciones relacionadas con los gastos subvencionados, sin perjuicio de las normas generales de contabilidad, que permita seguir una pista de auditoría sobre los gastos financiados con fondos FEDER.

8. Que cumplirá los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

9. Que conservará toda la documentación relativa a esta subvención durante un plazo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en que se efectúe el último pago de la ayuda, según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento (UE) n° 2021/1060.

10. Que se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales y autonómicas ejerzan sus competencias.

11. Que no puede ser considerada una empresa en crisis conforme lo dispuesto en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014 de 17 de junio de la Comisión.

12. Que no está sujeta a un orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que declarara una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

13. Que los proveedores no están asociados ni vinculados con la entidad solicitante o con sus órganos directivos o gestores entendiéndose que existe vinculación si se dan las circunstancias previstas en el artículo 27.7 de la Ley 9/2007 de Subvenciones de Galicia y en el artículo 43.2 del Decreto que desarrolla la citada ley; teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 sobre empresas vinculadas.



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

14. Declaración responsable de que cumplirá la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación, en particular, la normativa en materia de subvenciones, así como la normativa vigente sobre accesibilidad de personas con discapacidad, y la normativa medioambiental exigible, en particular, la normativa reguladora de la Red Natura 2000 y demás espacios naturales protegidos, la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y el Real decreto legislativo 1/2016, y que se compromete a presentar todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de la actuación.
15. Que asumirá la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, así como el deber de comunicar al órgano gestor los casos de sospechas de fraude.
16. Que desarrollará en Galicia las actividades que tiene asignadas en el plan de trabajo del proyecto para lo cual solicita la ayuda.
17. Que la solicitud de ayuda es anterior al inicio del proyecto para lo cual se solicita (efecto incentivador).
18. Que, en su caso, no va a realizar ninguna utilización comercial posterior del prototipo o proyecto piloto incluido en el proyecto.
19. Que, en el caso de disponer de un plan de igualdad implantado en el centro, lo mantendrá durante el período de ejecución del proyecto.
20. Que cumplirá los principios horizontales recogidos en el artículo 9 del RDC en materia de igualdad, accesibilidad y derechos fundamentales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Memoria técnica del proyecto o (anexo VIII).
- ☐ Plan de comunicación y difusión del proyecto.
- ☐ Anexo de declaración de información relativa a la condición de pyme (anexo VI bis).
- ☐ Solo caso de proyectos STEP, se deberá adjuntar la ficha de cumplimiento con el Reglamento (UE) 2024/795.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al día del pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al día en las obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones ampliado	☐
Consulta de Ayudas de Estado	☐
Consulta de Titularidad Real, en el Registro Central de Titularidades Reales (RCTIR), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69.2 del Reglamento (UE) nº 2021/1060.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
NIF de la entidad representante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia Gallega de Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada adjunte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia..
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos para su competencia. La Dirección General de Cohesión y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, control, coordinación, comunicación y evaluación del Programa de Galicia FEDER/FEDER 2021-2027, en su condición de Organismo Intermedio, en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión segundo lo dispuesto en los artículos 72.1, letra e), 73, 74 y 82 y en los Anexos XIV y XVII del Reglamento (UE) nº 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución del XX de XX de 202 5 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la puesta en marcha de proyectos individuales de investigación y desarrollo, cuya actividad se enmarca en las prioridades estratégicas de la RIS3 Galicia 2021-2027, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa de Galicia Feder 2021-2027, y si procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento IN852F).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de **Cofinanciado pola
Unión Europea****Fondos Europeos**



DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Nº DE REGISTRO O DE IVE

NOMBRE Y CARGO DE LOS/AS PRINCIPALES DIRECTIVOS/AS

TIPO DE EMPRESA seleccione entre las categorías excluyentes autónoma o no autónoma y rellene los datos correspondientes de acuerdo con la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión sobre la definición de pequeñas y medianas empresas)

Período de referencia(*)

*Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calculará con carácter anual. En empresas de nueva creación que no habían cerrado aún sus cuentas, se utilizarán los datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el último ejercicio financiero.)

Importante: Hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría conllevar un cambio de categoría de la empresa solicitante (microempresa, pequeña, mediana o gran empresa)

☐ No ☐ Sí (en este caso, se cumplimente y se añada una declaración relativa al ejercicio anterior)

[Borrar Selección](#)

A. AUTÓNOMA

	Efectivos UTA	Volumen de negocio (**)	Balance general (**)

B. NO AUTÓNOMA

B.1. Datos incluidos en cuentas consolidadas de la empresa o en las que está incluida por consolidación

Nombre de la empresa incluida por consolidación	CIF empresa relacionada	Efectivos UTA	Volumen de negocio (**)	Balance general (**)
SUBTOTAL B.1		0,00	0,00	0,00



B.2 Datos de empresas asociadas sin cuentas consolidadas

Nombre de la empresa asociada	CIF empresa asociada	% imputable en la asociación	Efectivos UTA	Resultado (Efectivos UTA)	Volumen de negocio (**)	Resultado (Volumen de negocio)	Balance general (**)	Resultado (Balance general)
SUBTOTAL B.2			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B.3 Datos de empresas vinculadas sin cuentas consolidadas

Nombre de la empresa vinculada	CIF empresa relacionada	Efectivos UTA	Volumen de negocio (**)	Balance general (**)
SUBTOTAL B.3		0,00	0,00	0,00

TOTAL DE DATOS IMPUTABLES AL
EJERCICIO CONTABLE

CATEGORÍA DE LA EMPRESA

En consecuencia con las datos facilitados en la tabla anterior, la entidad solicitante se incluye dentro de la categoría

** Si considerase incorrecta la categoría indicada seleccione la categoría que considere oportuna de las siguientes y adjunte una memoria explicativa

☐ Microempresa ☐ Pequeña empresa ☐ Mediana empresa ☐ Grande empresa

[Borrar Selección](#)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia Gallega de Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada adjunte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia..
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos para su competencia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de **Cofinanciado pola
Unión Europea****Fondos Europeos**